

# Tras años de espera, quedó habilitado el Juzgado de Familia y Violencia Familiar en San Carlos

9 marzo, 2021



**El proyecto fue aprobado en diciembre.**

Desde el lunes quedó habilitado oficialmente el Juzgado de Familia en San Carlos. El proyecto de los diputados Emiliano Campos y Mauricio Torres fue aprobado en diciembre del año pasado luego de que Diputados le diera una segunda revisión.

Según la acordada 29946, publicada este martes en el Boletín Oficial, se dispuso que las áreas comunes de tramitación del Juzgado funcionen con la actual planta de personal radicada en San Carlos, sin perjuicio de que oportunamente pueda ser reforzada, de acuerdo a la modificación del artículo 5 que se

implementó en el Senado y más tarde en la Cámara Baja.

Tras la habilitación, el Juzgado de Familia de San Carlos continuará con la tramitación de las causas ya iniciadas en esa sede y también gestionará las que ingresen posteriormente. En ese sentido se amplía su competencia atendiendo adopciones, separaciones, tenencia de hijos, abusos. Mientras que el Juzgado de Paz de La Consulta seguirá funcionando como tal.

Además se estableció que la sede de la Villa Cabera integre el turno telefónico referido a cuestiones de Violencia Familiar, con el actual GEJUAF de Tunuyán, en forma periódica y coordinada.

En tanto, se dispuso la recategorización del cargo de Juez de Paz Letrado (Clase 24), en Juez de Familia (Clase 25).

Según datos estadísticos la Suprema Corte, cerca del 20% de los procesos hoy radicados en los Juzgados de Familia con asiento en Tunuyán, tienen como partes a habitantes con domicilio en el departamento de San Carlos. “Esta cifra constituye el impacto sobre la carga laboral en el nuevo juzgado de San Carlos junto con las causas de violencia que tramitaban en el juzgado de La Consulta y en el de San Carlos. Resultando indispensable implementar escalonadamente la asignación de causas del mismo y su evaluación continua”, indica el texto que lleva la firma de su presidente, Dalmiro Garay.